

Normativa de los másteres MET y MEE de la ETSETB

Índice:

1. Admisión y matrícula	3
1.1. Criterios de ordenación de los estudiantes	3
1.2. Orden de matrícula	5
1.3. Condiciones de matrícula	5
2. Criterios de rendimiento mínimo	7
3. Tablas de reconocimiento de créditos entre titulaciones de la anterior ordenación de estudios y los másteres	8
3.1. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería de Telecomunicación a MET ..	9
3.2. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería Electrónica a MET	12
3.3. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería Electrónica a MEE	13
3.4. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería de Telecomunicación a MEE	16
4. Tablas de adaptación de créditos entre titulaciones de la anterior ordenación de estudios y los másteres	17
4.1. Adaptación de asignaturas de Ingeniería Electrónica a MEE	17
4.2. Adaptación de asignaturas del MEE anterior al MEE actual	20
5. Criterios de reconocimiento de créditos per experiencia laboral acreditada.....	23
6. Asignaturas puente o formación optativa inicial	24
7. Complementos que ha de cursar fuera del máster el estudiantado que acceda a los másteres MET y MEE	25
8. Mecanismo de asignación de tutores.....	26
8.1. Tareas de los tutores	26

1. Admisión y matrícula

1.1. Criterios de ordenación de los estudiantes

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según la nota de admisión siguiente:

Nota de admisión = Procedencia + Expediente + CV

donde:

Procedencia: procedencia de los estudios que dan acceso al máster MET

PROCEDENCIA	PUNTUACIÓN
Un grado que no requiera asignaturas optativas de formación inicial (asignaturas puente)	1,5
Ingeniería de Telecomunicación (homologada dentro del estado español)	1,5
Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniería Técnica de Telecomunicación y que requiera asignaturas optativas de formación inicial	1
Ingeniería Técnica de Telecomunicación	0,75
Otras titulaciones	0

Procedencia: procedencia de los estudios que dan acceso al máster MEE

PROCEDÈNCIA	PUNTUACIÓN
Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos	1,5
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o equivalente	1,5
Ingeniería Electrónica (homologada dentro del estado español)	1,5
Ingeniería de Telecomunicación (homologada dentro del estado español)	1,5
Grado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación o equivalente	1,25
Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, otras especialidades a las mencionadas anteriormente.	1,25
Ingeniería Técnica de Telecomunicación	1

Ingeniería Técnica Industrial especialidad Electrónica Industrial	1
Otras titulaciones del ámbito de las ingenierías	0,5
Otras titulaciones	0

Expediente: nota global del expediente

De conformidad con el punto 4.5 del anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, y el artículo 5.3 del Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, la ponderación del expediente de las tituladas y titulados se calculará de acuerdo con el siguiente criterio:

- Suma de los créditos superados por el estudiante o la estudiante, multiplicados cada uno por el valor de la calificación que corresponda y dividido por el número de créditos superados. A efectos de la ponderación del expediente, no se contabilizan los créditos reconocidos sin calificación.

Escala ECTS	A	B	C	D	D
Escala cualitativa internacional	Distinction	Excellent	Good	Pass	Pass
España cualitativa	Matrícula de honor	Sobresaliente	Notable	Bien	Suficiente
España cualitativa		nota \geq 9	9>nota \geq 7	7>nota \geq 6	6>nota \geq 5
PUNTUACIÓN	4	3	2	1	1

CV (Currículum Vitae):

Valoración de la experiencia laboral y de otros estudios adicionales, en particular los conocimientos de idiomas. Esta valoración será realizada por la Comisión Académica del Másteres. La valoración tendrá una puntuación entre 0 y 1.

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

De forma excepcional la Comisión Académica del Másteres podrá admitir a un número mayor de solicitantes de los previstos en el período considerado, por la especial calidad de los currículos de los solicitantes o por razones estratégicas para las Universidades participantes, siempre en función de la disponibilidad de las capacidades necesarias para ofrecer una docencia de calidad.

1.2. Orden de matrícula

Estudiantes nuevos:

El orden de matrícula sigue el mismo criterio de la "Nota de admisión" del apartado anterior.

Estudiantes que ya se han matriculado al menos en una ocasión:

El orden de los estudiantes que ya se han matriculado al menos en una ocasión sigue el siguiente criterio:

A)

Nota de matrícula = Nota media de todos los créditos ECTS matriculados el cuatrimestre anterior

Los créditos ECTS matriculados son todos los aprobados y los suspendidos. Los "No Presentados" no se tendrán en cuenta para calcular esta media.

B) En caso de empate en el apartado A)

Nota de matrícula = Nota de admisión

C) En caso de empate en los apartados A) y B)

Orden alfabético de: Nombre + Apellido

1.3. Condiciones de matrícula

Es responsabilidad del estudiante organizar su matrícula.

Para asegurar la compatibilidad de horarios, un estudiante no debe matricularse de asignaturas con horarios solapados.

Si un estudiante incumple la condición anterior, por el hecho de tener horarios i/o actos de evaluación solapados, no tiene derecho a ningún cambio de fecha o condiciones de las actividades de evaluación programadas en el plan docente de las asignaturas matriculadas.

Modificaciones de matrícula:

El centro establece el periodo para presentar modificaciones de matrícula, que será durante los primeros cinco días lectivos del cuatrimestre.

Limitaciones: Un estudiante sólo podrá realizar una solicitud de cambio de matrícula que podrá afectar a todas las asignaturas de las que está matriculado. No se admitirán cambios de matrícula que puedan comprometer la continuidad de grupos de asignaturas con un bajo número de alumnos matriculados.

Estudiantes con contrato de trabajo:

A efectos de poder tener prioridad en el orden de elección de grupo, los estudiantes que trabajen deberán presentar en Secretaría de la ETSETB un certificado de Tesorería de la Seguridad Social como mínimo dos días laborables antes de la fecha de inicio del periodo de matrícula correspondiente.

Sólo se priorizará en la elección de grupo a los estudiantes con contrato de trabajo vigente de al menos veinte horas semanales de lunes a viernes. No son motivo de priorización los convenios de cooperación educativa.

2. Criterios de rendimiento mínimo

Para el estudiantado, los criterios de rendimiento mínimo para los másteres MET y MEE son:

- Número mínimo de créditos ECTS aprobados el primer año académico: 15 ECTS. En estos ECTS se contabilizan todos los créditos matriculados cursados. No se contabilizan los créditos convalidados, adaptados, reconocidos o dispensados.
- El periodo máximo de permanencia en los másteres es de 8 años académicos.

En caso de no cumplirse los criterios de rendimiento mínimo, el estudiante será desvinculado del máster.

3. Tablas de reconocimiento de créditos entre titulaciones de la anterior ordenación de estudios y los másteres

Reconocimiento: es la aceptación del centro docente o el instituto universitario de investigación de los créditos que, habiendo sido obtenidos mediante enseñanzas oficiales, son computados a efectos de la obtención del título de máster universitario. Este reconocimiento implica el establecimiento de una equivalencia en cuanto a competencias específicas y/o transversales y a carga de trabajo para el estudiante o la estudiante entre asignaturas de planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Una asignatura solo puede reconocer otra asignatura como máximo.

En todos los casos, el número máximo de créditos que se pueden reconocer es de 60 ECTS.

3.1. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería de Telecomunicación a MET

A los estudiantes que dispongan de un título de Ingeniería de Telecomunicación (homologado dentro del estado español) se les reconocerán 60 ECTS, preferiblemente las 9 asignaturas obligatorias y 3 de intensificación a escoger entre las opciones detalladas:

Asignatura MET Obligatoria	ECTS	Asignatura Ingeniería de Telecomunicación de la ETSETB	Créditos
Advanced communications for wireless systems	5	Procesado de señal	6
Communication networks	5	Redes, sistemas y servicios de comunicación	6
Communication networks	5	Laboratorio de telemática II + Laboratorio de telemática III	3 + 3
Electronic instrumentation and optoelectronics	5	Instrumentación electrónica	6
Electronic system design for communications	5	Diseño de circuitos y sistemas electrónicos	6
Innovation based service management	5	Organización de empresas	4,5
Management of telecommunication projects and companies 2	5	Proyecto Final de Carrera I	6
Overlay networks	5	Transmisión de datos	6
Overlay networks	5	Laboratorio de telemática II + Laboratorio de telemática III	3 + 3
Overlay networks	5	Redes, sistemas y servicios de comunicación	6
Telecommunication systems	5	Sistemas de telecomunicación	3
Wireless communication links and antennas	5	Antenas	6

Wireless communication links and antennas	5	Laboratorio de comunicaciones II + Laboratorio de comunicaciones III	3 + 3
Wireless communication links and antennas	5	Laboratorio de comunicaciones III + Laboratorio de comunicaciones IV	3 + 3

Asignatura MET Optativa	ECTS	Asignatura Ingeniería de Telecomunicación de la ETSETB	Créditos
Advanced mobile communications	5	Radiocomunicaciones	6
Advanced mobile communications	5	Comunicaciones móviles multimedia	6
Advanced fibre optical communications	5	Comunicaciones ópticas	6
Advanced fibre optical communications	5	Telecomunicaciones per fibra òptica	6
Data transmission protocols	5	Transmisión de datos	6
Digital image and video processing	5	Procesado de la imagen	6
Digital image and video processing	5	Procesado de voz	6
Distributed systems, Internet and web technologies	5	Programación concurrente	6
Electronics for communications systems (Bridge)	5	Circuitos para comunicaciones	6
Machine learning	5	Clasificación de patrones	6
Microwave, terahertz and photonic technologies	5	Circuitos de RF y microondas	6
Microwave, terahertz and photonic technologies	5	Microondas	6

Network security	5	Criptografía y seguridad en redes	6
Radar and radionavigation systems	5	Radar	6
Radar and radionavigation systems	5	Radionavegación	6
Remote sensing systems for Earth observation	5	Teledetección	6
Wireless access networks	5	Sistemas móviles 3G y su evolución	6
Wireless access networks	5	Redes de acceso celular	6

3.2. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería Electrónica a MET

A los estudiantes que dispongan de un título de Ingeniería Electrónica (homologado dentro del estado español) se les reconocerán las 9 asignaturas siguientes:

Asignatura MET	ECTS	Asignatura Ingeniería Electrónica de la ETSETB	Créditos
Advanced analog circuit techniques	5	Diseño analógico integrado	6
Advanced digital systems	5	Sistemas digitales II	6
Electronic instrumentation and optoelectronics	5	Instrumentación electrónica	6
Electronics for communications systems (Bridge)	5	Circuitos para comunicaciones	6
Instrumentation and sensors	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica I	6
Micro and nano electronic design	5	Diseño microelectrónico I	6
Micro and nanotechnologies	5	Dispositivos electrónicos y fotónicos II	6
Power control and processing	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica II	6
Systems based on microprocessors (Bridge)	5	Sistemas digitales I	6

3.3. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería Electrónica a MEE

A los estudiantes que dispongan de un título de Ingeniería de Telecomunicación (homologado dentro del estado español) se les reconocerán 60 ECTS: las 7 asignaturas obligatorias de la tabla siguiente y 5 asignaturas optativas a escoger entre las asignaturas optativas de la tabla posterior.

Asignatura MEE Obligatoria	ECTS	Asignatura Ingeniería Electrónica de la ETSETB	Créditos
Advanced digital systems	5	Sistemas digitales II	6
Instrumentation and sensors	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica I	6
Innovation based service management	5	Organización de empresas	6
Micro and nano electronic design	5	Diseño microelectrónico I	6
Micro and nanotechnologies	5	Dispositivos electrónicos y fotónicos II	6
Power control and processing	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica II	6
Signal processing	5	Procesado de señal	6

Asignatura MEE Optativa	ECTS	Asignatura Ingeniería Electrónica de la ETSETB	Créditos
Advanced control of sensors and actuators	5	Micro y nano sensores y actuadores	6
Advanced control of sensors and actuators	5	Sensores, actuadores y microcontroladores en robots móviles	6
Alternating current energy converters: design, control and applications	5	Convertidores de energía en corriente alterna: diseño, control mediante DSP y aplicaciones	6
Analog and mixed-signal system-on-chip design	5	Diseño analógico integrado	6
Biomedical instrumentation design	5	Bioingeniería	6

Control theory and applications (Bridge)	5	Sistemas electrónicos de control + Equipos electrónicos	6 + 6
Custom smart adaptive systems	5	Sistemas inteligentes	6
Electronic devices modelling	5	Dispositivos de alta frecuencia y optoelectrónicos	6
Electronic devices modelling	5	Micro y nano tecnologías	6
Electronics for communications systems (Bridge)	5	Circuitos para comunicaciones	6
Electronics instrumentation systems for marine applications	5	Sistemas de instrumentación oceanográfica i aeroespacial	6
EMC in electronic design	5	Compatibilidad electromagnética	6
EMC in electronic design	5	Compatibilidad electromagnética en sistemas de control y potencia	6
Energy management for distributed and integrated systems	5	Energy management for information and communication systems	6
Energy management for distributed and integrated systems	5	Gestión de la potencia en circuitos integrados	6
Introduction to microelectronic technologies (Bridge)	5	Dispositivos electrónicos y fotónicos I	6
MEMS. Microelectromechanical systems	5	Dispositivos y tecnologías MEMS	6
Microwave circuits (bridge)	5	Circuitos de alta frecuencia	6
Modelling, simulation and control of power electronic systems	5	Modelado, simulación y control de sistemas electrónicos de potencia	6

Photovoltaic systems	5	Introducción a la energía solar fotovoltaica	6
Photovoltaic systems	5	Sistemas fotovoltaicos	6
Power control for renewable energy systems	5	Control de potencia en sistemas de energías renovables	6
Programmable electronics (Bridge)	5	Sistemas digitales I	6
Programmable electronics (Bridge)	5	Sistemas electrónicos para el tratamiento de la información. Microprocesadores y DSPs	6
Radiofrequency integrated circuits and systems	5	Circuitos para comunicaciones	6
Radiofrequency integrated circuits and systems	5	RF communication systems-on-chip	6
Sensors, Instruments and measurement systems (Bridge)	5	Instrumentación electrónica	6
System-on-chip physical design	5	Implementación física de sistemas integrados nanométricos	6
System-on-chip physical design	5	Metodologías y herramientas EDA avanzadas para circuitos integrados	6
Ultrasonic systems. Instrumentation and applications	5	Sistemas ultrasónicos. Instrumentación y aplicaciones	6

3.4. Reconocimiento de asignaturas de Ingeniería de Telecomunicación a MEE

A los estudiantes que dispongan de un título de Ingeniería de Telecomunicación (homologado dentro del estado español) se les reconocerán las 7 asignaturas siguientes:

Asignatura MEE	ECTS	Asignatura Ingeniería Telecomunicación de la ETSETB	Créditos
Electronics for communications systems (Bridge)	5	Circuitos per a comunicacions	6
Innovation based service management	5	Organización de empresas	4,5
Management of telecommunication projects	5	Proyecto final de carrera I	6
Micro and nano electronic design	5	Diseño de circuitos y sistemas electrónicos	6
Microwave circuits (Bridge)	5	Microondas	6
Sensors, instruments and measurement systems (Bridge)	5	Instrumentación electrónica	6
Signal processing	5	Procesado de señal + Laboratorio comunicaciones II	6 + 3

4. Tablas de adaptación de créditos entre titulaciones de la anterior ordenación de estudios y los másteres

4.1. Adaptación de asignaturas de Ingeniería Electrónica a MEE

Asignatura MEE Obligatoria	ECTS	Asignatura Ingeniería Electrónica de la ETSETB	Créditos
Advanced digital systems	5	Sistemas digitales II	6
Instrumentation and sensors	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica I	6
Innovation based service management	5	Organización de empresas	6
Micro and nano electronic design	5	Diseño microelectrónico I	6
Micro and nanotechnologies	5	Dispositivos electrónicos y fotónicos II	6
Power control and processing	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica II	6
Signal processing	5	Procesado de señal	6

Asignatura MEE Optativa	ECTS	Asignatura Ingeniería Electrónica de la ETSETB	Créditos
Advanced control of sensors and actuators	5	Micro y nano sensores y actuadores	6
Advanced control of sensors and actuators	5	Sensores, actuadores y microcontroladores en robots móviles	6
Alternating current energy converters: design, control and applications	5	Convertidores de energía en corriente alterna: diseño, control mediante DSP y aplicaciones	6
Analog and mixed-signal system-on-chip design	5	Diseño analógico integrado	6
Biomedical instrumentation design	5	Bioingeniería	6

Control theory and applications (Bridge)	5	Sistemas electrónicos de control + Equipos electrónicos	6 + 6
Custom smart adaptive systems	5	Sistemas inteligentes	6
Electronic devices modelling	5	Dispositivos de alta frecuencia y optoelectrónicos	6
Electronic devices modelling	5	Micro y nano tecnologías	6
Electronics for communications systems (Bridge)	5	Circuitos para comunicaciones	6
Electronics instrumentation systems for marine applications	5	Sistemas de instrumentación oceanográfica i aeroespacial	6
EMC in electronic design	5	Compatibilidad electromagnética	6
EMC in electronic design	5	Compatibilidad electromagnética en sistemas de control y potencia	6
Energy management for distributed and integrated systems	5	Energy management for information and communication systems	6
Energy management for distributed and integrated systems	5	Gestión de la potencia en circuitos integrados	6
Introduction to microelectronic technologies (Bridge)	5	Dispositivos electrónicos y fotónicos I	6
MEMS. Microelectromechanical systems	5	Dispositivos y tecnologías MEMS	6
Microwave circuits (bridge)	5	Circuitos de alta frecuencia	6
Modelling, simulation and control of power electronic systems	5	Modelado, simulación y control de sistemas electrónicos de potencia	6

Photovoltaic systems	5	Introducción a la energía solar fotovoltaica	6
Photovoltaic systems	5	Sistemas fotovoltaicos	6
Power control for renewable energy systems	5	Control de potencia en sistemas de energías renovables	6
Programmable electronics (Bridge)	5	Sistemas digitales I	6
Programmable electronics (Bridge)	5	Sistemas electrónicos para el tratamiento de la información. Microprocesadores y DSPs	6
Radiofrequency integrated circuits and systems	5	Circuitos para comunicaciones	6
Radiofrequency integrated circuits and systems	5	RF communication systems-on-chip	6
Sensors, Instruments and measurement systems (Bridge)	5	Instrumentación electrónica	6
System-on-chip physical design	5	Implementación física de sistemas integrados nanométricos	6
System-on-chip physical design	5	Metodologías y herramientas EDA avanzadas para circuitos integrados	6
Ultrasonic systems. Instrumentation and applications	5	Sistemas ultrasónicos. Instrumentación y aplicaciones	6

4.2. Adaptación de asignaturas del MEE anterior al MEE actual

Asignatura MEE actual Obligatoria	ECTS	Asignatura MEE anterior	ECTS
Advanced digital systems	5	Diseño digital de alto nivel	5
Advanced digital systems	5	Sistemas digitales II	5
Instrumentation and sensors	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica I	5
Innovation based service management	5	Organización de empresas	5
Micro and nano electronic design	5	Diseño microelectrónico I	5
Micro and nanotechnologies	5	Dispositivos electrónicos y fotónicos II	5
Power control and processing	5	Aplicaciones de ingeniería electrónica II	5
Signal processing	5	Procesado de señal	5

Asignatura MEE actual Optativa	ECTS	Asignatura MEE anterior	ECTS
Advanced control of sensors and actuators	5	Micro y nano sensores y actuadores	5
Advanced control of sensors and actuators	5	Sensores, actuadores y microcontroladores en robots móviles	5
Alternating current energy converters: design, control and applications	5	Convertidores de energía en corriente alterna: diseño, control mediante DSP y aplicaciones	5
Analog and mixed-signal system-on-chip design	5	Diseño analógico integrado	5
Biomedical instrumentation design	5	Bioingeniería	5

Control theory and applications (Bridge)	5	Sistemas electrónicos de control + Equipos electrónicos	5 + 5
Custom smart adaptive systems	5	Sistemas inteligentes	5
Electronic devices modelling	5	Dispositivos de alta frecuencia y optoelectrónicos	5
Electronic devices modelling	5	Micro y nano tecnologías	5
Electronics for communications systems (Bridge)	5	Circuitos para comunicaciones	5
Electronics instrumentation systems for marine applications	5	Sistemas de instrumentación oceanográfica i aeroespacial	5
EMC in electronic design	5	Compatibilidad electromagnética	5
EMC in electronic design	5	Compatibilidad electromagnética en sistemas de control y potencia	5
Energy management for distributed and integrated systems	5	Energy management for information and communication systems	5
Energy management for distributed and integrated systems	5	Gestión de la potencia en circuitos integrados	5
Introduction to microelectronic technologies (Bridge)	5	Dispositivos electrónicos y fotónicos I	5
MEMS. Microelectromechanical systems	5	Dispositivos y tecnologías MEMS	5
Microwave circuits (Bridge)	5	Circuitos de alta frecuencia	5
Microelectronic design II (optativa sin impartición)	5	Diseño microelectrónico II	5

Modelling, simulation and control of power electronic systems	5	Modelado, simulación y control de sistemas electrónicos de potencia	5
Photovoltaic systems	5	Introducción a la energía solar fotovoltaica	5
Photovoltaic systems	5	Sistemas fotovoltaicos	5
Power control for renewable energy systems	5	Control de potencia en sistemas de energías renovables	5
Power electronic circuits (Bridge)	5	Equipos electrónicos	5
Programmable electronics (Bridge)	5	Sistemas digitales I	5
Programmable electronics (Bridge)	5	Sistemas electrónicos para el tratamiento de la información. Microprocesadores y DSPs	5
Radiofrequency integrated circuits and systems	5	Circuitos para comunicaciones	5
Radiofrequency integrated circuits and systems	5	RF communication systems-on-chip	5
Sensors, Instruments and measurement systems (Bridge)	5	Instrumentación electrónica	5
System-on-chip physical design	5	Implementación física de sistemas integrados nanométricos	5
System-on-chip physical design	5	Metodologías y herramientas EDA avanzadas para circuitos integrados	5
Ultrasonic systems. Instrumentation and applications	5	Sistemas ultrasónicos. Instrumentación y aplicaciones	5

5. Criterios de reconocimiento de créditos per experiencia laboral acreditada

Es posible reconocer créditos optativos por experiencia laboral i profesional acreditada hasta un máximo de 15 créditos ECTS.

El criterio de reconocimiento es el definido por la Normativa académica de másteres universitarios de la UPC.

Los estudiantes deberán aportar:

- Certificado de vida laboral que acredite la vinculación del estudiante con la empresa.
- Documento emitido por la empresa que acredite las tareas llevadas a cabo por la persona interesada así como el periodo durante las que se han realizado.

Los másteres MET y MEE contemplan que se puedan reconocer créditos optativos por la realización de prácticas externas. Las prácticas externas corresponden a una carga de 15 créditos ECTS y están reguladas por la Normativa académica de másteres universitarios de la UPC.

De entre las dos posibilidades (prácticas externas y reconocimiento de experiencia laboral) el estudiante solamente podrá acogerse a una de ellas.

En el caso de que también se reconozcan créditos por asignaturas cursadas, el número máximo de créditos reconocidos entre asignaturas y experiencia laboral acreditada es de 60 ECTS.

Los másteres MET y MEE contemplan la posibilidad de realizar estancias de investigación en universidades, institutos de investigación y empresas. Para el reconocimiento de estas estancias, los alumnos deben matricular las asignaturas de "Introducción a la investigación".

6. Asignaturas puente o formación optativa inicial

Estas asignaturas se cursarán dentro de los 120 ECTS de los másteres y deberán ser cursadas por aquellos estudiantes que accedan a los másteres MET i MEE desde titulaciones que no se adapten totalmente al perfil de entrada requerido.

Las asignaturas puente que deben cursar los estudiantes que accedan a los másteres, serán asignadas a cada estudiante por la Comisión Académica de Másteres en base a su perfil académico.

7. Complementos que ha de cursar fuera del máster el estudiantado que acceda a los másteres MET y MEE

La UPC regula que el estudiantado que accede a un máster con atribuciones profesionales reguladas con una titulación de entrada de ingeniería técnica, debe cursar 30 ECTS fuera del máster.

En el caso del estudiantado que acceda al Máster en Ingeniería de Telecomunicación (MET) con una ingeniería técnica de telecomunicación o una ingeniería técnica electrónica, deberá cursar 30 ECTS del grado en ciencias y tecnologías de telecomunicación que dependerá de su formación previa.

El máster MEE no proporciona acceso a una profesión regulada, por lo que no requiere estos 30 créditos ECTS adicionales.

En situaciones excepcionales, la Comisión Académica del Másteres podrá estudiar el caso de permitir el acceso a alumnos con perfiles de admisión diferentes a los típicos, con posibles complementos de formación fuera de los 120 ECTS del máster.

En este caso, los complementos formativos que el estudiantado haya de cursar serán del grado en ciencias y tecnologías de telecomunicación o de otro grado que habilite para el ejercicio de la profesión de ingeniería técnica de telecomunicación impartido en la UPC y como máximo equivaldrá a 30 ECTS.

El número de créditos y las asignaturas a cursar variarán dependiendo de la titulación de ingreso, ya sea de un grado o de la anterior ordenación de estudios, y de las competencias académicas previas del estudiante reflejadas en su expediente académico particular.

Estos complementos de formación, si bien consistirán en la superación de asignaturas de grado, a efectos de precio público, tendrán la consideración de créditos de máster.

8. Mecanismo de asignación de tutores

La normativa de másteres regula que cada estudiante tenga un profesor tutor. Estos profesores se escogen entre los que realizan docencia en los másteres de la ETSETB siguiendo un orden rotatorio intentando que todo profesor tutorice un número similar de estudiantes.

El procedimiento a seguir para asignar tutores será el siguiente:

- Cuando se acepte un estudiante al máster MEE se le asignará un tutor del departamento de ingeniería electrónica.
- Cuando se acepte un estudiante al máster MET se le preguntará si sabe la intensificación que desea cursar: Comunicaciones, Redes, Multimedia o Electrónica.
- Si sabe la Intensificación se le asignará un tutor siguiendo este criterio:
 - Intensificaciones de comunicaciones o multimedia: un profesor del departamento de teoría de la señal y comunicaciones.
 - Intensificación de redes: un profesor del departamento de ingeniería telemática.
 - Intensificación de electrónica: un profesor del departamento de ingeniería electrónica.
- Si no sabe la Intensificación que desea cursar, se le asignará un tutor sin distinción de departamento.
- Se enviará al estudiante el nombre y correo electrónico del profesor para que le pueda realizar consultas académicas durante el proceso de matriculación.
- En el momento de formalizar la matrícula se volverá a preguntar al estudiante sobre la Intensificación que desea cursar y se cambiará el tutor si no se ajusta a la Intensificación escogida por el estudiante siguiendo los criterios anteriores.
- A continuación se introducirán los datos del tutor en la aplicación Prisma.

8.1. Tareas de los tutores

- Establecer los planes de matrícula de alumnado tutorizado.
- Seguimiento académico.